



C. GERARDO LEÓN CHÁVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
GAS EXPRESS NIETO, S. A. DE C. V.  
CARRETERA ARANDAS-LEÓN KM. 7.5  
ARANDAS, JALISCO.  
TEL. (348)784-65-99, 783-02-80

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **5872**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones de la **Estación de Servicio de Gas L.P., para Carburación**, denominada **Gas Express Nieto S.A. de C.V.**, ubicada en **Carretera Arandas-León Km. 7.5**, en el Municipio de **Arandas**, del Estado de **Jalisco**; quedando registrada con el número **RUIPC-190-07/2018**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación de los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de: Prevención y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Uso y Manejo de Gas, L.P., como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos (2) simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**"2018 Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 25 de Julio de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



**GENERAL TRINIDAD LÓPEZ RIVAS**

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA**

**ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA**



**EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA INSPECCIONES**

**ING. MIGUEL RAMOS ZEPEDA**



c.c.p. TUM. Miguel Ángel López Plasencia.- Titular de Protección Civil del Municipio de Arandas, Jalisco.- Para su conocimiento  
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control  
c.c.p. Expediente (C-5872)  
JTLR/JPVL/MRZ/ama\*

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.  
Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.  
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 01 (33) 3675-3060  
jalisco.gob.mx

Recibi original Gerardo León Chávez 31-07-18